Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2026 10:43:11 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 18 de Junio del 2026

RESOLUCION GG N° 000247-2026-SEDAM/GG

VISTO:

La solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, DESAGUE PLUVIAL, AREAS VERDES DEL JIRON PICHCUS CUADRA 2" DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO de fecha 26/06/2025, el INFORME N° 000236-2026-SEDAM/SGE de fecha 26/05/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 243-2026-SEDAM/SGE de fecha 27/05/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000497-2026-SEDAM/GI de fecha 27/05/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000437-2026-SEDAM/GAJ de fecha 08/06/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el INFORME N° 281-2026-SEDAM/SGE de fecha 09/06/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000550-2026-SEDAM/GI de fecha 09/06/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000453-2026-SEDAM/GAJ de fecha 12/06/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 10:20:13 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento - sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades.

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 09:54:07 -05:00

Que, en atención a la solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, DESAGUE PLUVIAL, AREAS VERDES DEL JIRON PICHCUS CUADRA 2" DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, mediante INFORME N° 000243-2026-SEDAM/SGE de fecha 27/05/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones remite el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN – JR. HUANCAS – SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" para su evaluación, revisión y tramite correspondiente.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 12:02:33 -05:00

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 000497-2026-SEDAM/GI de fecha 27/05/2026 la Gerencia de Ingeniería remite la documentación técnica para la firma de convenio de la actividad: "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN – JR. HUANCAS – SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:42:12 -05:00

Mediante INFORME N° 0000437-2026-SEDAM/GAJ de fecha 08/06/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica formula observaciones al expediente y devuelve el mismo a la Gerencia de Ingeniería a fin de que dicha instancia subsane las observaciones.

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:39:44 -05:00

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:36:21 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Que, mediante INFORME N° 281-2026-SEDAM/SGE de fecha 09/06/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones emite informe efectuando las precisiones requeridas, asimismo opina que la Gerencia de Ingeniería debe emitir un Informe técnico, referente a la actividad "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN – JR. HUANCAS - SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Mediante MEMORÁNDUM N° 000550-2026-SEDAM/GI de fecha 09/06/2026 la Gerencia de Ingeniería emite informe señalando: "*De lo expuesto en la parte de análisis, la Gerencia de Ingeniería, ha realizado la inspección técnica, verificado el contenido mínimo de los documentos de la actividad "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN - JR. HUANCAS - SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", según lineamientos establecidos mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 140 - 2025 - ESP SEDAM HUANCAYO S.A./GG, por lo que se valida y aprueba la parte técnica, además cuenta con las competencias legales correspondientes, así como, con la capacidad técnica operativa para, continuar con los trámites de firma de convenio de actividad de "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN - JR. HUANCAS - SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN*"; asimismo recomienda: "*Contando con informe y validación de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Catastro y Ventas y la Gerencia de Operaciones, se traslada a su despacho para la continuar con la suscripción firma de convenio y la documentación técnica para realizar las actividades "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. PICHCUS TRAMO: PJE. GALVEZ DURAN - JR. HUANCAS - SAN CARLOS - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN*".

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 10:20:13 -05:00

Mediante INFORME N° 0000453-2026-SEDAM/GAJ de fecha 12/06/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica efectúa un análisis jurídico de las actuados y emite pronunciamiento señalando: "*Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG; El expediente cuenta con la conformidad técnica de las Gerencias de Ingeniería, Operaciones y Comercial; El financiamiento de la actividad estará a cargo del Comité de Gestión de Pistas y Veredas Desagüe Pluvial, Areas Verdes del Jr. Pichcus Cuadra 2, al 100% en condiciones de aporte no reembolsable y serán responsables de los demás tramites que correspondan; En consecuencia, resulta legalmente viable la elaboración y suscripción del convenio entre la EPS SEDAM Huancayo S.A. y el Comité de Gestión de Pistas y Veredas Desagüe Pluvial, Areas Verdes del Jr. Pichcus Cuadra 2*"; consecuentemente opina: "*Por lo expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE continuar con la elaboración y suscripción del Convenio para la ejecución de la actividad denominada: "Mejoramiento Red de Alcantarillado Sanitario del Jr. Pichcus Tramo: Pje. Galvez Duran - Jr. Huancas - San Carlos – Distrito de Huancayo – Provincia de Huancayo - Departamento de Junin*".

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 09:54:07 -05:00

Que, la DIRECTIVA: "LINEAMIENTO PARA ATENCIÓN DE INTERVENCIONES MEDIANTE CONVENIOS CON COMITÉ DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CON RECONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A." - VERSION N° 01, aprobada mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, señala en sus disposiciones finales que los convenios serán remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General donde se dará la aprobación mediante acto resolutivo, que permita el mejoramiento y/o renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario con reconexiones domiciliarias.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 12:02:33 -05:00

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:42:12 -05:00

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:39:44 -05:00

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:36:21 -05:00

se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la Casación número 23- 2016/lca, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente);

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 10:20:13 -05:00

ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del convenio de colaboración para el mejoramiento y/o renovación de redes de alcantarillado sanitario a suscribirse con el "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, DESAGUE PLUVIAL, AREAS VERDES DEL JIRON PICHCUS CUADRA 2" DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO.

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2026 09:54:07 -05:00

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Ingeniería como responsable del monitoreo y seguimiento de las actividades objeto del convenio aprobado mediante la presente resolución.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 12:02:33 -05:00

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:42:12 -05:00

ARTICULO 4°.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de Ley a través de la Oficina de Secretaría General al Sr. Sánchez Rojas Luis Alberto Presidente del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, DESAGUE PLUVIAL, AREAS VERDES DEL JIRON PICHCUS CUADRA 2", Gerencia de Ingeniería, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:39:44 -05:00

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2026 08:36:21 -05:00